

## UNIVERSIDADES

**3471** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso número 9 del Cuerpos de Profesores Titulares de Escuela Universitaria Vinculada.*

Convocado concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), con la siguiente referencia:

Concurso: 9. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria Vinculado. Área de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Ciencias Médicas y Quirúrgicas. Actividades a desarrollar: Fisioterapia Especial. Institución sanitaria concertada: Hospital universitario insular de Gran Canaria. Categoría asistencial: Fisioterapeuta. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Vista la propuesta de no provisión de la plaza elevada por la Comisión que ha resuelto el concurso;

Visto el artículo 11.2, d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso número 9 del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria Vinculado.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 2003.—El Rector, por delegación (Resolución de 29 de julio de 2002, «Boletín Oficial de Canarias» de 4 de septiembre), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez, y el Director del Servicio Canario de la Salud, Alberto Talavera Déniz.

**3472** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se modifica la de 27 de septiembre de 2002, en lo referente a la composición de determinadas Comisiones juzgadoras de concursos docentes, y amplía el plazo para la constitución de las mismas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado hace público el nombramiento como Secretarios suplentes de las Comisiones juzgadoras de concursos docentes publicadas por Resolución de la Universidad de Alicante de 27 de septiembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre, correspondientes a los concursos números 1.248, 1.249 y 1.251, que han de juzgar una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (DF02534) y dos plazas de Profesor titular de Universidad (DF02535 y DF02537) respectivamente, del área de conocimiento de «Sociología», y que deberían constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», concluyendo el próximo 10 de febrero de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Concurso número 1.248: Doña María Isabel Sánchez-Mora Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Concurso número 1.249: Don Jesús Martínez Paricio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Concurso número 1.251: Don José Sánchez Alhama, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Considerando causa justificada haber tenido que nombrar de nuevo, de acuerdo con el artículo 6.12 del citado Real Decreto, los Secretarios suplentes en dichas Comisiones y haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, este Rectorado resuelve ampliar en dos meses el plazo máximo para constituirse las Comisiones juzgadoras de los concursos docentes números 1.248, 1.249 y 1.251, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo antes citado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa no cabe, de acuerdo con el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, la interposición de recurso alguno.

Alicante, 31 de enero de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.